

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16Z



19-10-16 08:38

Asunto

Extracto J.G.L. 30/Septiembre/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 30 de Septiembre de 2016

Horario: 9 h. Y 1 min. y finaliza a las 9 h. Y 5 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: del Sr. Concejal D. Javier Rodríguez Morán en sustitución del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala D.^a Noelia Macías Mariano.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTITRÉS DE**

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16Z



19-10-16 08:38

SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE 241K10PF.- D. ALBERTINO AMIGO FERNANDEZ. AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PANDO, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.^a Noelia Macías Mariano, conceder licencia de obras legalización solicitada por D. ALBERTINO AMIGO FERNANDEZ para las obras de ampliación de 20 m2 de vivienda unifamiliar sita en Pando, Valdesoto, de acuerdo al Proyecto de legalización redactado por el Arquitecto D. Álvaro Portela Peón.

3º.- EXPTE. 241Y108L.- D. ALFREDO VIGIL FONSECA. INSTALACIÓN DE PISCINA EN FORFONTÍA, LA CARRERA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Conceder licencia de obras a D. ALFREDO VIGIL FONSECA, para instalación de piscina en Forfontía, La Carrera, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Luis Fonseca del Santo.

Segundo.- Deberá procederse por parte de D. ALFREDO VIGIL FONSECA, *en el plazo de dos meses, a legalizar el cierre en las condiciones en las que se ha ejecutado , y a modificar la cesión realizada al Ayuntamiento.*

4º.- EXPTE. 2411010JC.- IKEA IBERICA S.A. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA DE RED DE SANEAMIENTO DE PLUVIALES EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, conceder licencia de obras a **IKEA IBERICA S.A.**, para mejora de la red de saneamiento de pluviales en A-66 Km, 4,5, Intu Asturias, Paredes (Lugones), de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Ingeniero Industrial D. Javier Hidalgo Paz.

5º.- EXPTE. 241102042.- D. LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ. DE CLÍNICA DENTAL ASÍ COMO LICENCIA DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL EN LA CALLE FLORENCIO RODRÍGUEZ 5 BAJO DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.^a Noelia Macías Mariano:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de Clínica Dental en la Calle Florencio Rodríguez, nº 5, bajo de La Pola Siero, presentada por

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16Z



19-10-16 08:38

D. LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Balseiros Rabanal (con visado colegial de fecha 9 de Junio de 2016), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

6º.-EXPTE. 241102006.- D. MATIAS HEVIA NOVAL. APERTURA DE LOCAL DESTINADO A BAR CAFETERÍA EN LA CALLE MARQUESA DE CANILLEJAS 20 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **D. MATÍAS HEVIA NOVAL** licencia de instalación de bar-cafetería, en local sito en el nº 20 de la calle Marquesa de Canillejas de La Pola Siero, en las condiciones del Proyecto Técnico, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Ignacio Suárez Vicentiz con visado colegial de fecha 13 de enero de 2016 y anexo con visado colegial de fecha 18 de febrero de 2016 y del *Informe de la Aparejadora Municipal de fecha 22 de agosto de 2016.*

Segundo.- Otorgar a **D. MATÍAS HEVIA NOVAL** licencia de obras para reforma parcial de local sito en el nº 20 de la calle Marquesa de Canillejas, de La Pola Siero, para bar-cafetería en las condiciones del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico, D. José Ignacio Suárez Vicentiz con visado colegial de fecha 13 de enero de 2016 y anexo con visado colegial de fecha 18 de febrero de 2016 y del **Informe de la Aparejadora Municipal de fecha 22 de agosto de 2016, cuya copia se adjunta al presente acuerdo.**

7º.- EXPTE. 241107009.- D. JOSÉ RAMON BARRAGAN SANZ. DE LICENCIA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA RAÍZ, SAN JUAN DE ARENAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.ª Noelia Macías Mariano: conceder prórroga de licencia de obras a D. JOSÉ RAMON BARRAGAN SANZ,

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16Z



19-10-16 08:38

para construcción de vivienda unifamiliar aislada en La Raiz, San Juan de Arenas, otorgada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2005.

8º.- EXPTE. 24110Z03K.- D. JUAN CARLOS SUAREZ CAMINO. CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL MONTE, MUÑO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio Garcia González y D.ª Noelia Macías Mariano:

Primero.- DECLARAR la CADUCIDAD de la licencia de obras otorgada a D. Juan Carlos Suárez Camino por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2003, para la reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en EL Monte, Muñó.

Segundo.- Advertir al interesado de que una vez notificado el presente acuerdo, que declara la caducidad de la licencia, queda extinguida y para continuar los actos para los que fue concedida licencia es preciso obtener una nueva licencia urbanística (art. 582.3 del TORU)”.

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

9º.- EXPTE. 242Q100W.- MUTUALIDAD ESCOLAR Y FAMILIAR DE PREVISIÓN SOCIAL. PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA BARGANIZA Y EL COLEGIO PEÑAMAYOR EN LA BARGANIZA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio Garcia González y D.ª Noelia Macías Mariano:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización correspondiente al saneamiento de La Barganiza y al Colegio Peñamayor de Siero promovido por MUTUALIDAD ESCOLAR Y FAMILIAR DE PREVISIÓN SOCIAL, conforme al documento de actualización de parcelario elaborado por Integra Ingeniería S.L.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por plazo de **20 días**, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercero.- Si en el tramite de información pública no se presentase ninguna alegación, la aprobación del Proyecto de Urbanización tendrá el valor de aprobación definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Cuarto.- Notificar personalmente el presente acuerdo a los propietarios

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16Z



19-10-16 08:38

afectados por el presente proyecto”.

CONTRATACIÓN

10º.- EXPTE.- 2511000P. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA ZONA DE EL CAMPO Y CASTAÑERA EN LA PARROQUIA DE GRANDA (SIERO).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.^a Noelia Macías Mariano, aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 27 de Septiembre de 2016, obrante en el expediente.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

11º.- EXPTE.- 10710Z00Z.- ASOCIACIÓN JUVENIL LOS PALACIOS.- SOLICITUD DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.^a Noelia Macías Mariano, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha siete de Septiembre de 2016, obrante en el expediente.

12º.- EXPTE.- 10710Z016.- ASOCIACIÓN CULTURAL SIERO BAILA.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.^a Noelia Macías Mariano, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha nueve de Septiembre de 2016, obrante en el expediente.

13º.- EXPTE.- 10710Z017.- ASOCIACIÓN CULTURAL SIERO BAILA.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ausentes los miembros de la Junta D. Ángel Antonio García González y D.^a Noelia Macías Mariano, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha nueve de Septiembre de 2016, obrante en el expediente.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

66



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110I16Z



19-10-16 08:38

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se producen ruegos y preguntas

La Pola Siero, a 19 de octubre de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.